

Fecha: 18-01-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Supl.: Noticia general

Título: CONSTRUCTOR PROCOMAD SpA

Pág.: 30 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

## DIARIO OFICIAL

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.052 Sábado 18 de Enero de 2025 Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

CVE 2598611

## EXTRACTO

MARIA ISABEL ROJAS JAMETT, Abogado -Notario titular de la Primera Notaria de Coronel, con oficio en calle Sotomayor 520 de esta ciudad, certifica: Por escritura pública de fecha 10 de enero del año 2025 repertorio 34 - 2025 ante mi, don JORGE IVAN CATRIL ESPINOZA, chileno, cédula nacional de identidad número doce millones trescientos cuatro mil ochocientos cincuenta guión cuatro , ingeniero, casado en régimen de participación en los gananciales, con domicilio en Calle Los Molineros cuatrocientos cuarenta y siete, comuna de Coronel, y comparece doña YAMILETT GISELA AREVALO CASTRO, chilena, cédula nacional de identidad número doce millones novecientos veinticinco mil setecientos dieciocho guión cero, empresaria, casada en régimen de participación en los gananciales, con domicilio en Calle Los Molineros cuatrocientos cuarenta y siete comuna de Coronel, constituyeron sociedad por acciones. La razón social será "CONSTRUCTOR PROCOMAD SpA". Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la comuna de CONCEPCION, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en Chile o en el extranjero. Duración indefinida. Objeto Social: El objeto de la sociedad será la realización por cuenta propia o ajena de actividades de compraventa, comercialización por ,mayor y al detalle , distribución, intermediación, permuta, importación y exportación de toda clase de especies corporales muebles, productos y mercaderías, en especial, de todo tipo de materiales para la construcción, explotación del giro ferretería; deposito, compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de áridos y de toda clase de maderas en bruto y elaboradas y sus productos derivados, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de maquinarias, equipos y herramientas y en general de toda clase de artículos ; y en general, toda actividad relacionada, semejante o complementaria de las anteriormente señaladas o cualesquiera otra que los accionistas acuerden. El capital de la sociedad, asciende a la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS, dividido en DOSCIENTAS ACCIONES, de una sola serie, sin valor nominal, se entera por los socios comparecientes señores JORGE IVAN CATRIL ESPINOZA Y YAMILETT GISELA AREVALO CASTRO del modo que sigue: Don JORGE IVAN CATRIL ESPINOZA suscribe en este acto cien acciones de la siguiente forma: pagando en este acto al contado y en dinero efectivo la suma de un millón de pesos por acción, dinero que ingresa a caja social, dándose la sociedad por recibida a entera satisfacción y conformidad, correspondientes a cien acciones de una sola serie sin valor nominal, entendiéndose totalmente pagadas cien acciones encontrándose por ende, totalmente suscrito y pagado tal aporte que asciende en total a CIEN MILLONES DE PESOS. Doña YAMILETT GISELA AREVALO CASTRO suscribe en este acto cien acciones de la siguiente forma: pagando en este acto al contado y en dinero efectivo la suma de un millón de pesos por acción, dinero que ingresa a caja social, dándose la sociedad por recibida a entera satisfacción y conformidad, correspondientes a cien acciones de una sola serie sin valor nominal, entendiéndose totalmente pagadas cien acciones encontrándose por ende, totalmente suscrito y pagado tal aporte que asciende en total a CIEN MILLONES DE PESOS. En suma, el capital de la sociedad se encuentra totalmente suscrito, enterado y pagado para todo efecto legal. La sociedad será administrada por el señor JORGE IVAN CATRIL ESPINOZA, quien actuará bajo el nombre de ADMINISTRADOR, con las facultades indicadas en escritura extractada. Otros acuerdos escritura extractada. CORONEL, 14 de Enero de 2025.

CVE 2598611

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrón avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficia

